ANS.indd 1 10/03/2014 12:48:36

ANS.indd 2 10/03/2014 12:48:36


una singularidad desnuda



Una singularidad desnuda

Sergio De La Pava

Traducción de
José Luis Amores



Editorial Pálido Fuego

ANS.indd 5 10/03/2014 12:48:36

Queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

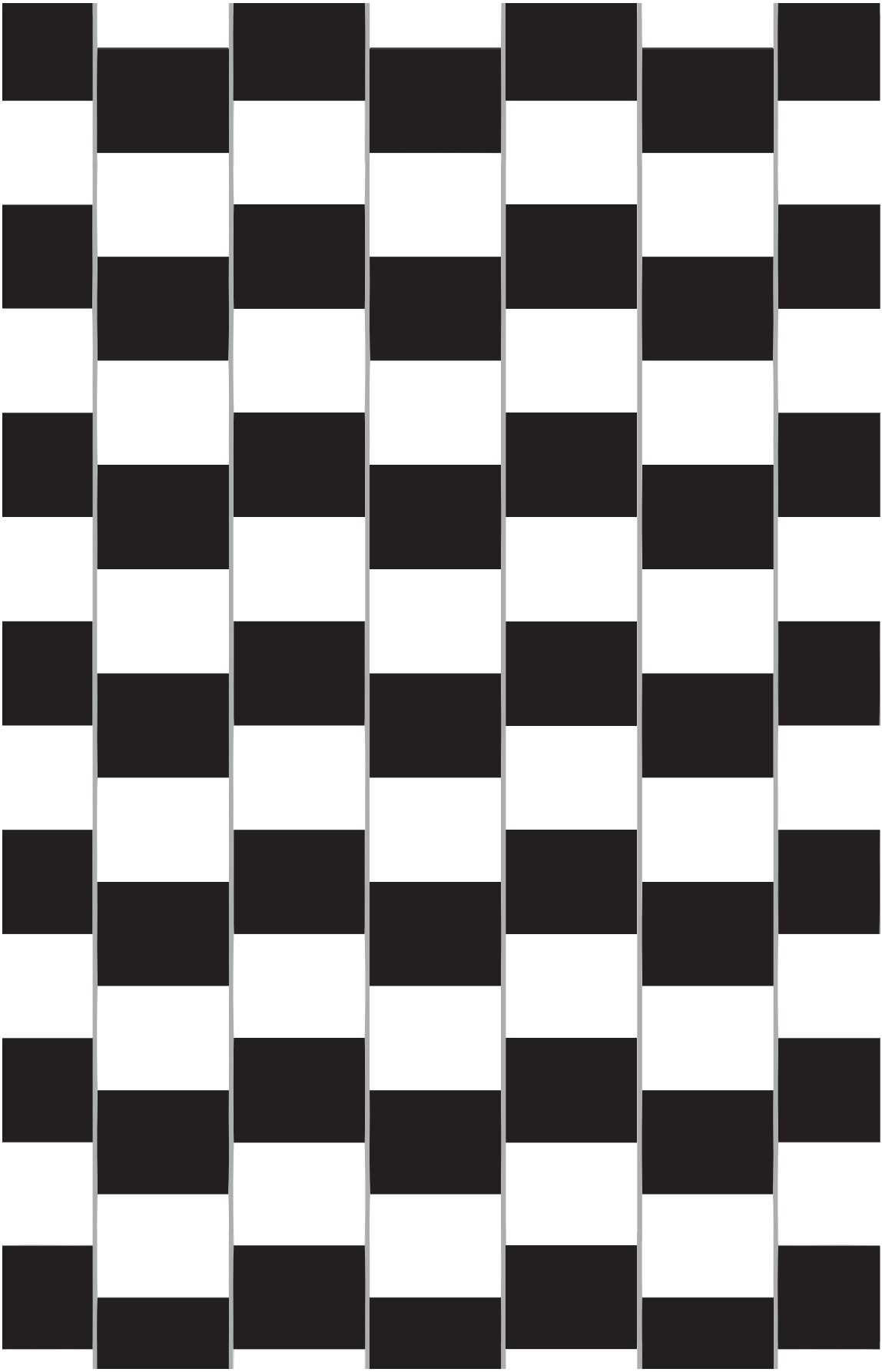
Título original: *A Naked Singularity*
Autor: Sergio De La Pava

© 2008, Sergio De La Pava
© 2014, de la presente edición en castellano para todo el mundo:
Editorial Pálido Fuego S.L.
C/ Charlot, 13. 29016 Málaga
www.palidofuego.com
© 2014, José Luis Amores, por la traducción
Primera edición: marzo de 2014
Printed in Spain – Impreso en España
ISBN: 978-84-940529-8-9
Depósito legal: MA 401-2014
Impresión: Imprenta Kadmos S.C.L.
Río Ubierna Naves 5-6, Pol. Ind. Tormes, 37003 Salamanca
www.kadmos.es

... para ti, Belleza

ANS.indd 7 10/03/2014 12:48:36

ANS.indd 8 10/03/2014 12:48:36



ANS.indd 10 10/03/2014 12:48:36

primera parte

El Señor observa desde el cielo a los hijos de los hombres, para ver si hay alguno sensato que busque a Dios.

Todos se han descarriado, todos son igual de corruptos; no hay nadie que obre bien, ni siquiera uno.

Salmos, 14. 2–3

ANS.indd 11 10/03/2014 12:48:37

¿Por qué no ser pacientes y confiar en la justicia del pueblo?
Epígrafe encima de la entrada del Tribunal de lo Penal.

capítulo 1

—ruido de fondo—,

¡¿Voy a salir o qué?!

Las once y treinta y tres minutos desde el mediodía según el reloj colocado encima de un saliente e inclinado hacia nosotros o más de siete horas desde el comienzo de esta batalla particular entre el Bien y el Mal, así es, en la que el Bien estaba recibiendo una tremenda paliza mientras aquel árbitro de aspecto gallináceo lo miraba fijamente a los ojos y le preguntaba si deseaba continuar. Nosotros representábamos al Bien: nosotros tres sin nadie más al lado cuando nos levantamos para hablar en nombre del acusado en aquella estancia decadente (Sala de Instrucción Tercera del 100 de Centre Street); y en aquel sitio, en aquel momento, el Mal nos tenía rodeados.

El titiritero que manejaba las cuerdas tras el estrado era un blanquito abotagado cedido por el Bronx. La placa que tenía delante ponía J. MANOS en letras doradas. Su propietario y referente había decidido que aquella ártica noche nadie saborearía la libertad y nos había ido haciendo partícipes de dicha decisión a lo largo de las ya mencionadas más de siete horas. Y ello mientras cultivaba la desagradable costumbre de repetir el final de sus propias frases, pero sólo después de esa clase de demora que te inducía a pensar que estabas libre de cargos, como en *se fija una fianza de diez mil dólares… diez mil dólares*, y además con un frecuente énfasis (¡).

La fiscal del distrito era casi toda huesos salvo por una cara ligeramente bulbosa bajo un peinado de champiñón que ascendía y se expandía desde las raíces oscuras hasta el capuchón rubio de bote. La mujer no demostraba sentimiento o personalidad alguna mientras declamaba (con un ceceo distorsionador e inconsistente aunque afortunadamente seco) los habituales pronunciamientos de indignación moral simulada tipo *este acuzado tiene órdenez de detención en cada uno de sus veintiún cazoz, este acuzado ha zido declarado convicto en cuatro ocasiones y este acuzado ha utilizado doce aliaz diferentes*. Como era de esperar, estas palabras —proferidas en tales o similares combinaciones y a dicha audiencia— eran bastante más persuasivas de lo necesario y como tales provocaban que desde detrás de aquella placa surgieran cifras invariablemente elevadas de múltiples ce-

ANS.indd 13 10/03/2014 12:48:37

ros. Posteriormente las cifras se adherían a un cuerpo, que para entonces había atravesado ya toda una chirriante línea de montaje, y como consecuencia el cuerpo no salía libre.

> [cuerpo /'kweɾ.po/ s., pl.—s. 9. CJS.* Término indiscutiblemente detestable empleado por el Departamento de Prisiones de la ciudad de Nueva York y demás personal judicial para referirse a acusados de actos punibles encarcelados: *Hay trescientos cuerpos en el sistema, así que deberíamos estar ocupados. Van a traer el siguiente lote de cuerpos ya, te aviso si alguno es el tuyo.*]

Y esto ocurría antes de que hubiera sucedido nada siquiera remotamente descabellado, cuando yo todavía pensaba de vez en cuando en cosas como que las personas fueran reducidas a cuerpos, o sea al proceso. Que para hacerlo hacían falta policías y que su amo, El Sistema, necesitaba que se lo alimentase constantemente de personas a fin de funcionar adecuadamente y que en un año cualquiera la ciudad donde tuvo lugar lo que sigue se reclutara a la fuerza alrededor de medio millón de cuerpos. Y si sólo se aprende una cosa de lo que prosigue, que sea esto: la policía no era mera observadora interesada que ocasionalmente presenciaba actos criminales y por consiguiente se veía obligada a ejercer detenciones, sino que tenía la capacidad especial de generar Crimen a todos los efectos mediante dichas detenciones casi cuando le apetecía, así de generalizada estaba la maldad. Consecuentemente, la decisión de quién se convertía en cuerpo se veía afectada a menudo por factores pasados por alto como el grado de humildad del candidato, el barrio en que vivía y, con bastante frecuencia, la necesidad de horas extras por parte de los agentes pertinentes.

Nada de lo cual explica el proceso exacto mediante el que alguien, pongamos Tú, se convierte en cuerpo, aclaración a la que de algún modo me he medio comprometido implícitamente, así que imagínate que estás en la calle, y luego en medio de un *incidente*, que después un extraño te pone la mano sobre la mollera para asegurar que no te golpeas con el único coche americano mitad azul y mitad blanco que lleva una barra colorida en lo alto. Imagínatelo, si lo intentas es fácil. Ahora la policía tiene veinticuatro horas para ponerte frente a un juez de lo penal para tu lectura de cargos, aunque si eres de los perspicaces vigilarás el incesante consumo de Tiempo en este período sin detectar el incremento paralelo y correspondiente de urgencia ambiental.

* Abreviatura de *Corpus Juris Secundum*, enciclopedia de leyes federales y estatales de Estados Unidos. (Todas las notas corresponden a la traducción.)

ANS.indd 14 10/03/2014 12:48:37

Tu primera parada será la oportuna comisaría donde el agente que ha efectuado el arresto o A/A te plantará ante otro poli conocido como Sargento de Recepción. Éste te contará la historia de tu presunta falta y los dos, ponente y oyente, juntarán las cabezas para decidir con qué sección del Código Penal de Nueva York te acusan. Ahora ya has sido acusado informalmente y con eso quitado de encima tal vez se te pida que te quites toda la ropa (a la vez que se debate la pertinencia de tal cosa) y que seas tan amable de abrir el culo. Este registro desnudo es una de las varias vías por las que aún pueden surgir cargos adicionales y que aun habiendo sido arrestado por una trivialidad como portar una botella de Heineken en público —un proceso habitualmente llevado a cabo en clave decididamente menor y resuelto en la misma lectura de cargos— puede que tu explorador enguantado descubra lo que más deseabas ocultar, que en este momento llevas un exceso de analgésicos de disposición inmediata aunque técnicamente ilícitos en cantidades que van desde el residuo fantasmal de celebraciones pasadas hasta tochos de polvo y en sitios tan presumiblemente inviolables como la ropa interior o incluso metidos por el culo o que tal vez poseas una de las otras formas menos populares del exhaustivo término policial *contrabando*. De ese modo infracciones menores pueden convertirse en faltas mayores, algo que sucede a menudo y no de cuando en cuando. La policía es consciente de ello luego es improbable que ignore incluso una bobada como el mencionado Consumo de Alcohol en Espacio Público (CA §10.125). Quienes son como tú también son conscientes de ello aunque tal hecho no les haga modificar su conducta en lo más mínimo, lo cual asegura que el número de cuerpos se mantenga siempre relativamente constante.

Otra circunstancia a evitar para no acumular más cargos es la resistencia a la detención, siquiera verbalmente, pues semejante conducta puede dar pie a que alguno de tus maderos menos pacifistas se ponga violento, y que dicha violencia requiera que se te acuse de Resistencia a la Autoridad (CP §205.30) acaso como único medio de explicar tus heridas; heridas que mejor que sean menores para no acabar con el delito añadido de Asalto en Segundo Grado (CP §120.05[3]), explicación más exhaustiva de cómo una agresión menor se convierte en delito grave en virtud de la involucración de un agente de policía.

Todavía en la comisaría, se te *imprimirá*, cada dedo se te rebozará en tinta negra y luego será puesto sobre papel de un blanco virginal. El código de barras resultante será enviado a Albany a fin de confeccionar una *hoja de antecedentes*, una colección plisada de papel cebolla que representa y contiene todo lo que eres. Lo representa todo puesto que la observación en física y demás ciencias se basa en lo ya acaecido y por tanto cuan-

to peor sea tu pasado, peor será tu presente, y nadie en su *sano juicio* duda de la descripción del pasado contenida en la hoja de antecedentes ya que ésta se basa en huellas inalterables y datos para nada efímeros como nombres o números de la seguridad social. Digo que nadie en su sano juicio porque en una ocasión en la que me topé con un sujeto que afirmaba categóricamente no tener ni el menor recuerdo de lo que yo consideraba era una condena bastante memorable en su hoja y de un tipo que además aumentaba substancialmente su responsabilidad, le pregunté si planeaba presentar una defensa lockeana mediante la cual no se le pudiera hacer responsable de un acto que al no recordar él como tal no fuese propiamente atribuible a su identidad personal, momento en que a modo de respuesta él me ofreció la más inexpresiva de las miradas y seguidamente se puso a decir cosas cada vez más raras en rápida sucesión hasta que caí en la cuenta de que de algún modo no sólo sabía de qué estaba yo hablando, algo bastante extraño, sino que estaba incuestionablemente loco y mi inoportuna referencia a Locke había sido lo que lo había terminado de colocar al borde de un trastorno de personalidad paranoide o esquizoide, por así decirlo, de modo que a partir de entonces dejé de hacer esa clase de cosas.

Llega ahora el momento de que el A/A rellene todo el papeleo y que mientras lo haga te meta en la celda de la comisaría. Pero antes, si la causa reviste alguna seriedad, tanto él como sus amigos querrán acumular pruebas en tu contra y, dado que las mejores pruebas son a menudo tus propias palabras, generalmente querrán que hagas una declaración. Pues mientras la policía opera bajo una regla denominada de las cuarenta y ocho horas que afirma que un agente imputado por cualquier clase de mala praxis oficial *no puede* ser cuestionado al respecto durante cuarenta y ocho horas —lo que le da tiempo para, entre otras cosas, contratar a un abogado criminalista— tú operas en estos momentos bajo una regla de las cuarenta y ocho horas diferente. Esta última establece que el policía puede acosar, intimidar, mentir, jugar sucio, robar, engatusar, prometer en vano y retrasar tu instrucción (en la que se te asignaría un abogado que seguramente *no* te permitiría hablar con la policía) durante cuarenta y ocho horas si eso es lo que hace falta para extraerte la declaración. Y es en el transcurso de dicho proceso, y no en el mismo instante en que se te arresta, como la industria del entretenimiento te ha hecho creer, cuando te informarán de tus derechos Miranda para que tu subsiguiente declaración sea admisible.

Y este momento es tan bueno como cualquier otro para que descubras, amable lector, que es posible que me vaya un poco por las ramas mientras voy contando, de modo que el desinteresado puede saltarse entero el

ANS.indd 16 10/03/2014 12:48:37

inminente pasaje digresivo sobre la institución de los derechos Miranda sin la menor pérdida de flujo narrativo.

Arranque de la digresión. Ernesto Miranda es el Miranda de los derechos legales que cumplió veintitrés el mismo año en que un(os) famoso(s) tirador(es) acabaría(n) desparramando a John Fitzgerald por encima de Jackie y que generó un tumulto a menor escala. Desertor del instituto y con el desarrollo mental de un niño de octavo, Miranda ya había cumplido un año de condena por intento de violación. En un universo perpendicular, una chica de dieciocho años de Phoenix, de quien diré que se esforzaba en vestirse como las chicas satinadas que veía en las revistas y en escuchar los mismos discos que sus compañeras más deseables, hacía como que atendía el puesto de golosinas de un cine, siendo circunstanciales los beneficios del verdadero objetivo de tal operación. Vendió mantequilla artificial y Cosas Líquidas auténticas y cuando acabó trató de irse a casa. Aparición de Miranda, que se interpone en su trayecto. La agarra, la arrastra hacia su coche y la interna en el ambiente rojo, marrón y púrpura del desierto Pintado, donde la viola.

Avance rápido de una semana hasta el instante en que la chica atisba lo que le parece el coche que conducía su agresor, un Packard de 1953. Convicción de la cual informa a la policía, añadiendo que el número de matrícula es el DFL312. Matrícula que resulta ser la de un Oldsmobile aunque la policía descubre un Packard *registrado* con la DFL317: un Packard a nombre de Twila N. Hoffman, novia de Ernesto Miranda. Corte al 2525 de West Mariposa (*Oeste* Butterfly) Street, donde Miranda resulta encajar en la descripción facilitada por la chica. Se le arresta y coloca en una rueda de reconocimiento. La chica dijo que era él quien más se parecía al violador pero no fue capaz de hacer una identificación afirmativa inequívoca.

Los detectives trasladaron a Miranda a la Sala de Interrogatorios número Dos, donde se le dijo que había sido identificado como el violador y se le *preguntó* si quería hacer una declaración. Cosa que hizo, una confesión escrita y firmada cuya obtención llevó dos horas tras su primera negativa de culpabilidad y que incluía una sección en la que afirmaba comprender sus derechos. Miranda fue acusado y se le asignó un abogado. Sin embargo éste, Alvin Moore, estaba hasta el cuello y por cien dólares bien gastados alegó que la confesión había sido obtenida ilegalmente debido a que nadie le había dicho a Ernesto, antes de su declaración, que tenía derecho a un abogado. El juez encargado dijo que *ni hablar* y después que el jurado oyera la confesión, y seguramente impresionado por la misma, ordenó una cura de veinte a treinta años

en una institución especial. Ernesto se preguntó si podía apelar y se le dijo que sí.

La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles se aferró al caso y al cabo de 976 días tenían al abogado John Flynn frente al tribunal diciendo, y esta cita es literal (no, no lo es): "mirad, tíos, y me dirijo así a vosotros porque aún no ha tenido lugar el asunto O'Connor/Ginsberg, vuestra Quinta Enmienda sólo protege a los ricos y poderosos: aquellos lo suficientemente avispados para conocer sus derechos o con la pasta necesaria para contratar a un abogado". Los del Tribunal Supremo opinaron lo mismo y, con la clase de decisión que tal vez contente a cuatro o cinco, sostuvieron que antes de que la policía atormentase en el futuro a algún bobo iletrado que a nadie le importase un bledo para que confesara sus pecados, reales o imaginarios, tendrían que informarle de ciertos derechos no incluidos en la clase media de Ciencias Sociales de octavo. Como se acostumbra en situaciones tan inauditas, la pena de Miranda fue revocada y su causa emplazada para nuevo juicio —juicio que ahora sería llevado a cabo sin su confesión corrompida, sin prueba física evidente de forcejeo y con una identificación dudosa—. Sin embargo, en un rocambolesco y demasiado habitual golpe de la fiscalía, la pareja de hecho de Miranda, la Twila previamente mencionada, apareció para testificar que Miranda había admitido ante ella la violación. El hecho de que ella y Miranda estuviesen metidos en una *amarga* disputa de custodia —¿se describen alguna vez de otra manera?— fue convenientemente ignorado y el nuevo jurado dijo algo así como dónde está ahora el Tribunal Supremo pues opinamos lo mismo que el jurado anterior. Miranda fue finalmente puesto en libertad condicional para, el mismo año en que su país celebraba su bicentenario, ser apuñalado y asesinado en una pelea en un bar de Phoenix. Mientras la policía arrestaba a uno de sus agresores se cuidaron de leerle sus derechos Miranda en inglés y en español. *Fin de la digresión*.

Es evidente que estos derechos se han hecho tan famosos que al parecer ya no se les otorga ningún significado y cuando alguien que te apunta con una pistola te dice que tienes derecho a permanecer en silencio, esto es, que tienes derecho a complicarle las cosas, a que le resulte más difícil acumular indicios y pruebas en tu contra, derecho a disminuir las oportunidades de acabar en la cárcel, casi invariablemente declines ejercerlo. En cambio, cuando alguien como yo te pregunta más tarde si dijiste algo afirmarás haber dicho cosas como: *dijo que saldría si hacía una declaración* o *sabían que yo no había sido el que había disparado y dijeron que si les hablaba del robo se me imputaría un delito menor* o tal vez *tuve que contar mi versión de la*

ANS.indd 18 10/03/2014 12:48:37

historia o *mi madre dijo que les contara lo que había sucedido* o si no *les conté lo que había sucedido pero no lo puse por escrito y entonces no es una declaración ¿verdad?* o incluso *dijeron que una vez que tuviese abogado no habría nada que ellos pudieran hacer por mí* y otros parecidos y penosos sinsentidos. Dime algo así y me quedaré boquiabierto porque mi interés no está en lo que le sienta bien a tu alma sino únicamente en lo que le sienta bien o mal a mi caso y tu declaración le sienta fatal.

Y metiéndome probablemente en otra mini digresión, el motivo de que tu declaración, independientemente de su contenido, sea siempre un mal asunto o al menos un clásico imposible es, más específicamente: ten por seguro que si lo que dices te conviene, no te quepa duda que jamás será repetido porque la fiscalía no tiene necesidad de presentarlo en el juicio ni siquiera contárselo a nadie. En cuanto al caso bastante más probable de que lo que dijeras perjudicase tus posibilidades, yo acabaré reducido a argumentar que el policía malinterpretó el contenido o influyó en él inapropiadamente o, aún peor, simplemente se lo inventó como un cuento chino. Sólo que tendría que argumentarlo en Manhattan y no en el Bronx o Brooklyn, lo que implica que una parte sustancial del jurado tendrá estudios universitarios y niñeras y no pensará que los Agentes de Policía hacen tales cosas y un criminal como tú no va a abrirles los ojos. Así que gracias. Todo lo cual ejemplifica que las declaraciones son una buena prueba para el fiscal y los polis saben obtenerlas y actúan en consecuencia, con el apoyo ocasional de un ayudante del fiscal del distrito sentado frente a una videocámara barata si el caso es lo bastante serio.

Volvamos al papeleo que el A/A está rellenando contigo en una celda cercana. Él garabatea y husmea y mordisquea mientras te hace preguntas esporádicas (principalmente cuestiones de pedigrí como nombre, domicilio, etc., que cualquiera que lleve toga sabe que no necesitan lectura previa de derechos) y puede que no lo sepas pero tu futuro está en esas páginas, en esos informes policiales. Pues esos informes son material *Rosario* y como tal le serán entregados a tu abogado en algún momento previo al juicio, normalmente segundos antes. Y créeme si te digo que incluso en esa última etapa estos informes son habitualmente sus únicos amigos de verdad en el mundo cruel y solitario donde él se mueve. Amigos porque en toda su belleza parloteante aquéllos suelen contener afirmaciones tempranas que ahora el poli ha de corroborar a la perfección so pena de pecar de inconsistencia, de tal modo que si ello te conviene él se plantará en el juicio y las agitará ante el poli como la verdad más sagrada jamás escrita, muchacho. Y la Lista Rosario incluida en el material se parecerá esencialmente a esta (aunque sin los paréntesis explicativos):

ANS.indd 19 10/03/2014 12:48:37

1. Formulario de ingreso online (en su mayoría información de pedigrí además de detalles del arresto, incluidos momento y lugar específicos).
2. UF61 o Informe de denuncia (principalmente útil para la narración de los hechos que éste incluye según la policía y/o esos inoportunos testigos civiles).
3. Informe de arresto (transcripción, en un impreso escasamente legible, de todas las comunicaciones a través de operadores del teléfono de emergencias y radios policiales, incluido el tristemente célebre *uno abajo* que indica el descenso en El Sistema).
4. Anotaciones escritas (cada policía uniformado tiene que anotar en un pequeño bloc cada hecho digno de mención ocurrido durante su turno.)
5. Tarjeta de asistencia (sólo si alguien resultó herido y requirió atención médica).
6. Recibos, Tickets de compra, Facturas (respecto de cada propiedad recuperada y, lo que es más importante, por quién y de dónde).

Sólo que más extensa.

Ahora el papeleo está completo y estás en movimiento porque el A/A te lleva al Registro Central. El Registro Central está ubicado en el 1 de Police Plaza y es el primero de los tres niveles postcomisaría que habrás de habitar antes de reunirte con un abogado que te guiará por los últimos pasos formales mediante los cuales aquellos que se quedan *dentro* son separados de los que se salen *fuera*. (Hablando sólo en términos figurativos, estos niveles son concéntricamente circulares y se expanden conforme se asciende o se estrechan a medida que se desciende, según la atalaya desde donde se mire.) En este primer nivel, se te entregará a policías previamente, y casi seguro que disciplinariamente, apartados de las calles para trabajos de oficina. Ellos se harán cargo de ti mientras el A/A se reúne con uno de los ayudantes del fiscal del distrito que trabajan en el Departamento de Evaluación Inicial de Casos, o ECAB, o Sala de Denuncias, de la Oficina del Fiscal del Distrito. Allí, el FD recién asignado, tras entrevistarse con el A/A, redactará la denuncia judicial penal que te acusará formalmente de un(os) delito(s) específico(s) y que incluirá una breve relación del incidente en terminología policial firmada por el policía bajo juramento. Nótese que por este motivo he calificado antes las imputaciones en comisaría como informales aun cuando nadie las denomine así, algo que justifico por el hecho de que los cargos en el arresto no sirven en realidad para mucho puesto que es este FD quien verdaderamente decide de qué delito te acusa y hasta si no te acusa de nada. En consecuencia, es lo más normal del mundo ver cargos inflados y excesivamente optimistas, según el enfoque de los agentes, reducidos a algo mucho más realista por aquel a quien en realidad va a pedírsele que demuestre todo este carajal, haciendo que los cargos vayan algo más en la tónica de

ANS.indd 20 10/03/2014 12:48:37

una recomendación. En cualquier caso, el FD cumplimenta adicionalmente unas *Especificaciones del FD* que también se añaden al *Rosario* y que incluye más hechos acerca del caso y una aproximación de la fianza que debería pedir su colega en la inminente lectura de cargos.

En el Registro Central, tu hoja de antecedentes regresa de Albany y los polis la examinan para comprobar si hay alguna orden de arresto pendiente, órdenes que los jueces emiten cada vez que un acusado los deja plantados en una cita judicial. Ahora ya puedes pasar al siguiente nivel, ubicado en el edificio de enfrente, donde todo este lío dará sus frutos. Este nivel intermedio yace bajo tu destino final previo a la lectura de cargos y está pintado para hacerte creer que te encuentras en el interior de una lima. Aquí, te sentarás dentro de una celda y esperarás a reunirte con un representante de la Agencia de Justicia Criminal que quiera entrevistarte para generar una *Hoja AJC*. Esta hoja informa al juez del alcance de tus lazos con la comunidad y por extensión de la probabilidad de tu presumible vuelta al juzgado, un factor crítico presuntamente utilizado por el juez para determinar si se establece o no fianza en tu caso y de cuánto. Lo que hay que lograr ahora es que la AJC emita un veredicto de **LAZOS VERIFICADOS RECOMENDABLES** aunque eso tampoco te garantiza precisamente nada.

Cuando este y otros retrasos hayan sido agotados estarás listo para los rediles que hay directamente detrás de la sala de instrucción. Para llegar allí se te trasladará por un pasillo de una simetría perfecta en cuyas alturas, más o menos cada ocho pasos, hay unos rectángulos de plástico agujereado colocados con una intermitencia metronómica cuyos respectivos interiores alojan dos tubos de luces parpadeantes y que acaban bastante antes del oscuro pie de las escaleras. En lo alto de éstas hay un corto pasillo que conduce a dos celdas idénticas aunque transpuestas donde se te dirá que aguardes hasta que un abogado como yo te llame por tu nombre para que entres en unos de los seis reservados para entrevistas.

Y en una mala noche como aquella con Manos apenas tendrás espacio para moverte mientras otro montón de cuerpos espera allí contigo y las paredes de la celda hacen presión contra la humanidad encerrada; un número tan grande de cuerpos apretados allí dentro que no te creerías que tantas personas hayan podido delinquir simultáneamente. Una multitud pululante cuyos elementos se contorsionan de un modo desesperado por su justa porción de aire circundante hasta que estás dispuesto a declarar la victoria de Hobbes sobre Rousseau casi sin necesidad de mayor deliberación. Pues hay gente dormida bocabajo sobre el suelo pegajoso, aquellos que no están demasiado angustiados por la abstinencia, y ahora se te entrega un pequeño cartón de leche con una bolsa de plástico

ANS.indd 21 10/03/2014 12:48:37

abierta con queso y mortadela estrujados en un pan blanco chorreante de mostaza de un amarillo solar mientras hueles esas partes de cuerpos extraños que menos deseas oler, observas sucias manos temblorosas que aprietan costras ensangrentadas, te sientes asediado por la confusión de voces del gentío y en un rincón, como en una exposición, hay un inodoro sin tapa junto a un teléfono de pago a disposición de cualquier miembro de esa masa pretérita capaz de insertar una moneda y dispuesto a hacer una llamada mientras contempla a alguien echar, o más precisamente *soltar*, una cagada. Pero lo peor es que cada vez que un cuerpo sale para ver al juez regresa de inmediato negando con la cabeza y no hace falta mucho para deducir que pronto estarás haciendo lo mismo. Ahí es donde estás, donde acabas.

Yo me encontraba, en cambio, a catorce metros de distancia con la mirada puesta en una bandeja vacía y rezando para que no se llenara de más papeles amarillos (delitos graves) y azules (delitos menores) con descripciones adicionales de cuerpos con los que me reuniría bajo una coacción que les permitiría mentirme. Pero se llenó y ello me forzó a actuar. Y ahora sí que voy a empezar pues fue entonces cuando por primera vez aquella noche me encontré con Dane; aquel encuentro y por tanto los numerosos posteriores fueron producto de una casualidad fruto del horario de instrucción. Contemplamos la bandeja y luego el uno al otro y me di cuenta de que hasta ese momento él habría dicho unas cinco palabras extrajudiciales. En consecuencia agarró de un modo ausente una parte arbitrariamente grande de los casos y se marchó para entrevistarse con ellos sin abrir la boca.

Linda era una ducha veterana con una cifra de años de experiencia de dos dígitos que había llegado a dominar el arte de parecer bastante ocupada mientras no pegaba un palo al agua y por consiguiente no se encontraba en ningún sitio cercano a la bandeja. Cogí lo que quedaba, en su mayoría amarillos y alguno azul, y fui a la parte de atrás para realizar las entrevistas. Tenía previsto además hacerlas a velocidad extrema debido a que ya había hecho un trillón y tenía ganas de salir de allí a carajo sacado. El primer caso que examiné fue el de Darril Thorton, uno de los amarillos imputado con abuso sexual en primer grado (CP §130.65). Proferí su nombre quedamente, con la esperanza de que no respondiera, pero entró de inmediato, con una mirada tipo vamos a quitarnos esto de encima. Habló él primero, obviamente a gritos pero aun así generando únicamente una señal apenas audible:

—ruido de fondo—,
¡¿Voy a salir o qué?!

Mi dinero está en, seguido de una pausa lo bastante larga para resultar incómoda.

¡Oh venga tío yo no he hecho nada! Oye para ti es una chorrada sacarme de aquí en un momento, ¡ella está mintiendo!

Tranquilo, cálmate, empecemos por el principio. Aquí tienes mi tarjeta. Me llamo Casi, voy a ser tu abogado. Veamos, bien, se te imputa abuso sexual en primer grado, eso es un delito grave de clase D.

Espera deja que vea esto, levantando el rectángulo marfileño hacia la barra de luz y cabeceando negativamente, ajá.

¿Ajá, qué?

No te quiero tío, iniciando la salida pero no de veras.

¿Por qué? ¿Qué problema hay?

Porque tío, volviendo a sentarse, yo quería un 18B, lo único que habéis hecho vosotros por mí siempre es enviarme a chirona tío. Sin ofender pero eso no es más que guardaros el culo, señalando indirectamente.

Bueno, da igual, como sea te ha tocado conmigo, así que veamos un poco cómo nos va, ¿vale?

No.

¿Quién es Valerie Grissom?

Tío muy bien. Vale, es una fumeta. Eso es lo que trato de decirle agente, es decir abogado. Se ha inventado un rollo de locos, todo el mundo sabe que ella es una fabuladora y una confabuladora. ¡Todo el mundo lo sabe!

¿Lo sabes con certeza?

Qué, ¿que ella confabula?

No, que es una adicta al crack.

¡Todo el mundo lo sabe!

Pero ¿cómo lo sabes *tú*? ¿Fumas con ella?

Yo no fumo tío pero a ella la he visto fumar.

¿Entonces tiene antecedentes?

Tío ella ha perdido la virginidad una burrada de veces, riéndose y aun así arreglándoselas para en cierto modo parecer más rabioso.

¿Te sabes su fecha de nacimiento?

Qué va tío, no la conozco para tanto.

¿Está casada, niños?

Niños tiene en alguna parte pero no por aquí.

Cuál es tu relación con ella.

Tío no somos parientes. Mierda, ¿qué cojones te piensas?

Me refiero a de qué la conoces.

Nada más del barrio tío, todo el mundo sabe que ella está metida siempre en los asuntos de todo el mundo.

ANS.indd 23 10/03/2014 12:48:37

¿Cuánto hace que la conoces?

¡Unos años tío!

Cálmate un poco. Ella dice que hace dos semanas en el 322 oeste de la calle 119 … ¿es ahí donde vive?

Es una especie de vagabunda pero me parece que para mucho por allí con un amigo suyo.

Dice que la obligaste a echarse en la cama…

¡¿Qué?!

Déjame terminar. Dice que la tiraste encima de la cama, le pusiste el antebrazo en el cuello y le metiste los dedos en la vagina.

¿Cuántos dedos?

Sólo dice dedos.

¿Pueden hacer eso?

¿No especificar cuántos dedos?

Eso.

Sí.

Bueno eso es una locura tío. ¡Es una mentira completa y totalmente absoluta, yo nunca he estado en la cama con ella! ¿A qué cama se refieren? ¡No me lo puedo creer! Es una trampa total. Tram. Pa. Total. Tienes que sacarme de aquí.

¿Has tenido *alguna vez* relaciones sexuales con ella?

Nunca.

La verdad, Darril.

¡Nunca, lo juro!

Bien, ¿habéis tenido alguna discusión por algo?

No la he visto desde… deja que lo piense… ¿dos meses?

¿Entonces qué está pasando?

Dímelo tú.

Bien, dices que esta mujer con la que nunca has tenido más que una relación informal y a la que no ves desde hace dos meses decide de pronto acusarte en falso de básicamente violarla. ¿Es eso coherente? Si los dos no habéis tenido bronca y nunca habéis sido más que conocidos, ¿por qué iba ella a inventarse esto?

Tengo una teoría pero te miro, lo cual hizo de un modo exagerado, y sé que no vas a aceptarla. Lo veo en tus ojos.

¿Cuál es el motivo?

Tus ojos.

¿Cuál el de que ella mienta?

Muy bien, el Resentido.

¿Qué?

El Calumniador.

¿El qué?

El mismísimo ángel caído y rebelde.

¿De qué demonios estás hablando?

Del Príncipe de las Tinieblas tío. ¿No has oído hablar de él?

Vale, he oído hablar de él pero ¿qué tiene eso que ver con esto?

Mira yo encontré al Señor ¿vale? En realidad estoy a punto de convertirme en ministro. Y algo que he aprendido, en mis estudios y etcéteras, es que el Príncipe de las Tinieblas se introduce en la gente tío. Ahora estoy tratando de recomponer mi vida. Llevo veintitrés meses fuera de la cárcel. Puedes comprobar que he estado yendo a firmar la condicional y trabajando como mecánico justo ahí en la calle 118. ¿Por qué iba a hacer esto? Dímelo. Tendría que estar loco para meterme en eso y demás. Trato de permanecer limpio pero el Diablo en persona lo ve tío. Lo ve y dice *Voy a bajarle los humos a este tío, este hombre justo que ha tomado la senda del bien ahora ha de caer.* Y por eso está pasando esto. Pero todo lo que sé es que jamás he tocado a esa mujer. Es mentira, a ella la están utilizando como testigo falsa.

Bueno, por el motivo que sea, ella dice que tú lo hiciste y…

Acabo de contarte el motivo, el mismo archienemigo de Dios ha…

Vale, lo que sea, para. La conclusión es que como resultado de su declaración ante la policía se te ha acusado de esto y vamos a ponernos delante de un juez que va a decidir el importe de tu fianza.

¡¿Fianza?! Pero soy inocente, tienen que ponerme en libertad.

Dudo que lo vean de ese modo.

¿Entonces a qué me enfrento exactamente aquí tío?

¿Cifras?

Claro tío, ¿qué otra cosa va a ser?

¿Has estado en chirona?

Soy reincidente tío. Eso es lo que vas a ver cuando revises mis antecedentes así que mejor te ahorro la molestia.

Vale, entonces ya sabes de qué va.

¿Qué tipo de cargo es ese, el abuso?

Violento de clase D. Sí, veo dos delitos con violencia anteriores. De dos a cuatro por robo y actualmente estás en libertad condicional tras cumplir cinco de quince por homicidio sin premeditación, ¿correcto?

En primer lugar, aquello fue un accidente tío. Fue una simple pelea y yo me estaba defendiendo. En segundo lugar, ambos casos ocurrieron antes de que encontrara al Señor.

Aun así cuentan. Son dos delitos con violencia y este de ahora, por lo que eres reincidente, como has dicho.

Ya.

Lo cual implica que ahora te enfrentas a un mínimo de doce a perpetua y un máximo de veinticinco a perpetua.

Joder.

Exacto, por lo que esto no es ninguna broma y vas a descubrir, Darril, que el único modo en que voy a ser capaz de ayudarte es que empieces a ponerte mucho más a mi nivel de lo que lo has estado hasta ahora.

Estoy contándote la verdad. Yo no lo hice.

Escucha, no tengo toda la noche. Tiene que haber algo más que esto. No me estás ofreciendo ningún motivo mínimamente creíble por el cual ella se inventaría esto.

Te lo he dicho, el Villano Supremo.

Por creíble me refiero a un motivo que no tenga que ver con él… ¿y entonces? ¿Nada más?

Te he contado todo lo que sé. Yo no lo hice.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con ella para hacerle unas preguntas? ¿Tiene teléfono?

No lo sé. Pero lo último que oí es que sigue parando en ese edificio.

Vale, ¿alguna pregunta?

¿Qué oportunidades tengo? ¿Voy a irme a casa?

No.

¿No, así sin más?

Sé realista, por favor, acabo de contártelo todo.

¿Cuánto pueden tenerme en prisión preventiva entonces?

Bueno, te arrestaron ayer, miércoles, por lo tanto hasta el martes que viene.

Ella tiene que venir al juzgado ese día o si no me pondrán en libertad, ¿es así?

Básicamente es así. Para ese día necesitan una acusación o de lo contrario tendrán que liberarte, sí. Pero hay una excepción.

Hazles saber que también me pondré delante del gran jurado.

Mira, tengo la sensación de que el hecho de que testificaras ante el gran jurado no sería lo mejor.

¿Por qué lo dices? Soy inocente.

Bueno, principalmente porque los miembros del gran jurado van a escuchar tus antecedentes de manera distinta que el jurado de un juicio normal y sólo por dicho motivo ni por asomo van a desestimar la causa. Como resultado lo único que vas a logar es darle al FD una versión adelantada de tu historia.

Me la trae floja la versión que tengan porque esa es la verdad. Y ya está.

Puede que sí pero eso será de poco consuelo cuando se te impute.

Increíble.

Escucha, no tenemos que decidir nada ahora mismo. Presentaré una alegación y discutiremos la vista siguiente cuando tengamos más tiempo y sepamos más del caso. ¿Trato hecho?

Vale pero voy a testificar.

De acuerdo. Hablaré con el FD antes de tu próxima vista para ver qué nos ofrecen.

¡Yo no voy a aceptar nada!

Bien, entonces sólo para satisfacer mi curiosidad, ¿vale? Alguna otra pregunta antes de que estemos delante del juez.

Sólo que soy inocente.

Vale.

Sé que has visto mis antecedentes y que he *cometido* delitos graves. El atraco fue una manera de conseguir dinero y sé que fue algo estúpido. ¿El homicidio sin premeditación? Muy bien, hubo una pelea y le hice un corte. Por cierto todo eso fue antes de que encontrara al Señor. Antes. ¿Pero esto? Sería una pura maldad haberle hecho algo así a alguien así y yo no soy malvado. No soy alguien que tenga tratos con el mal, ¿lo pillas? Así que tienes que creer que soy inocente.

Vale.

Hablo en serio. ¡Tienes que creerme!

Te creo.

No lo has dicho de veras. Tienes que creer que soy inocente.

Te veo frente al juez.

Espera un momento. ¡Hablo en serio tío! Necesito un abogado que crea en mi inocencia. Tienes que creer para trabajar este caso.

No, te equivocas, así de claro. Eso no va a hacer que me esfuerce más en tu caso como en alguna película estúpida y desde luego no va a aumentar las posibilidades de que salgas. De hecho, si de verdad eres inocente es probable que eso os haga más daño a ti y a tu causa que cualquier otra cosa porque, de entrada, yo estaría tan distraído por la novedad de la situación que me volvería ineficaz y, además, tu inocencia podría significar que tu teoría satánica es cierta, en cuyo caso la habríamos cagado a base de bien porque desde donde yo estoy sentado da la impresión de que el diablo es bastante efectivo, definitivamente más que el FD medio. Así que déjalo, te lo suplico.

Quiero otro abogado.

Con uno basta y si te refieres a otro diferente entonces esa petición también queda denegada, así que relájate tanto como le sea posible a alguien que se enfrenta a estar el resto de su vida en la cárcel y deja que yo me encargue de esto. Sé lo que hago, si bien únicamente en esta parcela seriamente limitada. ¿Decidido?

De acuerdo.
¿Algo más?
No.
Bien, Darrill, ahora sé tan amable de salir para que pueda entrevistar al siguiente.

Ah Chut. ¡AH CHUT!
¡Salud capullo! ¡Ja ja!
¿Señor Chut?
Síj.
¿Es ese usted? ¿Es usted Ah Chut?
Síj.
Aquí tiene mi tarjeta, voy a ser su abogado. ¿Habla inglés?
Na.
¿Cantonés? ¿Mandarín?
¡Cantonés síj cantonés!
Bien… vale… ¿estaba usted vendiendo pilas en el metro?
Síj. ¿Quá?
¿Vende pilas en el metro?
Cantonés.
No, lo sé pero no hay intérprete y quiero sacarlo de la cárcel.
Sáj.
Usted vende pilas en el metro, ¿sí?
Sáij.
Y no tiene licencia, ¿correcto?
Cantonés.
No licencia, ¿correcto?
No licencia no.
Vale, va a irse a casa pronto, ¿vale?
¿Casa?
Sí, se va a casa. ¿Vale?
Séij. ¿Cantonés?
No. Va a tener que ir a casa en inglés porque no hay intérprete y llevaría horas conseguir uno.
Síj.
Vale, salga.
¿Fuera?, señalando con el dedo.
Sí.

Glenn. ¡BEN GLENN!